



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **0020** -SE-
SAN JUAN, **14 FEB 2014**

VISTO:

La propuesta de actividades presentadas por la Coordinación Jurisdiccional del CECyT, para desarrollar las acciones en el Ciclo Lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional en su Artículo 11, Inciso s) promueve el aprendizaje de saberes científicos fundamentales para comprender y participar reflexivamente en la sociedad contemporánea.

Que el Ministerio de Educación de la Nación y de la Provincia a través de distintos Planes y Programas coordina acciones que tienden al mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias, a la vinculación entre organismos científicos y escuelas, a generar espacios de divulgación científica, a la realización de Ferias de Ciencias y Tecnologías, Etc.

Que la resolución del CFE N° 188/2012 explicita para los distintos niveles del Sistema Educativo el Mejoramiento y Fortalecimiento de las Ciencias.

Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva mediante el Programa Nacional de Popularización de la Ciencia y de la Innovación, coordina la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología, Clubes de Ciencias y Los científicos van a las Escuelas.

Que la Ley N° 6323/93 de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan instituye la realización anual de la Ferias de Ciencias y Tecnología.

Que Secretaría de Educación a través de las Direcciones de Área y de la Coordinación Provincial de Actividades Científicas y Tecnológicas promueve el desarrollo de las diferentes actividades: Feria de Ciencias y Tecnología, Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología, Olimpiadas, Cursos, Jornadas, Talleres, Clubes de Ciencias y Encuentros de Capacitación, Perfeccionamiento y actualización.

Que es necesario establecer el cronograma de las actividades a realizar en el presente Ciclo Lectivo.

POR ELLO:

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZASE al CECyT a coordinar y organizar actividades científicas y tecnológicas destinadas a Alumnos y Docentes de los diferentes Niveles y Modalidades del Sistema Educativo que a continuación se detallan:

ES COPIA FIEL

C. López
EITELVINA MICHELLE LÓPEZ
Responsable de Sección
Comunicación y Relaciones
Ministerio de Educación

JB

...///

iii.

- a) Acciones de difusión y divulgación científico tecnológica
- b) Reuniones de trabajo con Coordinadores y Referentes de Evaluación Zonales de Feria de Ciencias y Tecnología y comisiones organizadoras.
- c) Feria de Ciencias y Tecnología, en todas sus instancias:

Instancia	Fecha
Zonal – Departamental	04/08/2014 al 08/08/2014
Provincial	01/09/2014 al 05/09/2014
Nacional	(Fecha a Confirmar)

- d) 10° Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología.
- e) Clubes de Ciencias.
- f) Cursos, Jornadas, Talleres, Encuentros de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización, vinculados a temáticas de Ciencias y Tecnología.
- g) Acciones en articulación con ISFD, UNSJ y UCC, tendientes a promover la educación científico tecnológica en el ámbito provincial.
- h) Olimpiadas Nacionales.

ARTÍCULO 2°.- DETERMÍNASE que la certificación correspondiente será emitida por la Unidad Técnica Provincial de Apoyo a la Educación Obligatoria y Modalidades con la presentación de las planillas que correspondan.

ARTÍCULO 3°.- ESTIPÚLASE que deberá considerarse como cambio de tareas en todos los Niveles del Sistema Educativo, con la presentación de la certificación correspondiente, las inasistencias que incurriesen los participantes de las actividades coordinadas por el CECyT.

ARTÍCULO 4°.- DECLÁRESE que son de interés educativo las actividades organizadas y coordinadas por el CECyT.

ARTÍCULO 5°.- TÈNGASE por Resolución de esta Secretaría, comuníquese, cúmplase y archívese.

Prof. ROSSANA BILLI de MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Ministerio de Educación